



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

01 SEP 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 342 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre matrícula y evaluación dirigido a los directores/as de las instituciones educativas públicas y privadas.**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
- c) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU.
- d) Expediente: ESSE2023-INT-00

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a su vez manifestarle que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02, tiene como objetivo brindar asistencia técnica a los directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la normatividad vigente.

En tal sentido, se solicita la participación de los/las directores/as de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a la "asistencia técnica sobre matrícula y evaluación", de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica", dicho evento se realizara de acuerdo al siguiente detalle:

Público objetivo	Fecha	Hora	Lugar
Directores/as de las instituciones educativas Públicas	13/09/2023	De 9: 00 a.m. hasta las 11:00 a.m.	Auditorio del Palacio Cielo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, ubicado en la Avenida Universitaria N° 2202, Distrito de los Olivos
Directores/as de las instituciones educativas Privadas	13/09/2023	De 2:00 p.m. hasta las 4: 00 p.m.	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/JASGESE
BJCR/CESE
CCM/ESSE